

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27054** *BRICOCENTER, S.L.*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 182/10 seguida a instancia de Jesús Angel Brizuela Ortega frente al demandado Bricocenter, S.L., se ha dictado con fecha de hoy Decreto que declara la insolvencia total y provisional de dicho demandado por un importe total de 35.517,20 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de agosto de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100062804-1